

Congreso homologa saneamiento ambiental en Muleg , Loreto, Comond  y La Paz

Posted on 12 de diciembre de 2025 by Diario Humano



Se aplicar  el Impuesto sobre Adquisici n de Bienes Inmuebles con tasa del 3% y 1.5% en donaciones o sucesi n familiar.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -En sesi n extraordinaria del jueves 11 de diciembre, integrantes de la XVII Legislatura del Congreso de Baja California Sur aprobaron por mayor a y con los votos en contra de las representaciones del PAN y PRI, la homologaci n de las leyes hacendarias de los municipios de Muleg , Loreto, Comond  y La Paz en materia del derecho de saneamiento ambiental.

Esta propuesta fue presentada por diputadas y diputados de las fracciones de MORENA, PT y Nueva Alianza y fue dictaminada por la Comisi n de Asuntos Fiscales y Administrativos que integran la diputada Guadalupe V zquez

Jacinto, presidenta; Karina Olivas, secretaria; y Eduardo Van Wormer, secretario.

En el proceso de análisis legislativo, fue socializado con las alcaldesas de Mulegé, Loreto y La Paz, el alcalde de Comondú, así como las áreas de las tesorerías municipales y direcciones de ingresos de los ayuntamientos.

A partir del 1 de enero de 2026, estarán obligados al pago del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles las personas físicas o morales que adquieran inmuebles que consistan en el suelo y las construcciones adheridas a él.

La tasa del impuesto se calculará en razón del 3% del valor del inmueble; en donaciones o sucesión familiar, se aplicará la tasa del 1.5% sobre el valor del inmueble; y en caso de usuarios de hospedaje, se aplicará por el 70% del valor diario de la UMA por habitación.

Dichos recursos se destinarán a acciones que preserven el desarrollo sustentable, restauren el equilibrio ecológico y la protección ambiental.

Los cuatro municipios deberán conformar sus fideicomisos municipales de saneamiento ambiental, a más tardar en enero de 2026; organismos que administrarán los recursos recaudados y los deberán aplicar conforme a la legislación aprobada.

En la discusión, en contra, la diputada Lupita Saldaña (PAN) reprobó la aplicación del impuesto, “Es una medida totalmente recaudatoria ante el castigado recorte que se le aplicó a nuestro estado... sin duda que serán más recursos para gastos discrecionales cuando se hace de esta manera”, consignó.